

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9472**     *ALEADOS DEL COBRE, S.A.*

El Consejo de Administración de ALEADOS DEL COBRE, S.A. convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Curtidors, 14-28, del Polígono Industrial de Valls, el día 9 de septiembre de 2014 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día siguiente, a las 11 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 26 de los estatutos sociales de forma que se eliminen las limitaciones a la duración de los trabajadores de la empresa para formar parte del consejo y en concreto para determinar la duración del cargo en cuatro años.

Segundo.- Renovación del órgano de administración.

Tercero.- Tercero. Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.- Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013.

Quinto.- Quinto. Análisis y toma de decisiones sobre la situación creada con el gerente de la empresa don JORDI DE TORNER FIGUERAS y su mujer doña LAURA VIDAL. Petición de baja voluntaria, inasistencia a ferias internacionales, abandono del puesto, posterior petición de reintegración en el mismo, y bloqueo y actitud obstativa de don JORDI con apoyo de doña Laura. Don JORDI ha demandado a la mercantil y no acata las decisiones del consejo de administración.

Sexto.- Informe sobre la marcha de la sociedad, situación generada con clientes y empleados. Toma de decisiones.

Séptimo.- Séptimo. Informe verbal de las actuaciones del consejo de administración en referencia a la rescisión de contratos de arrendamiento innecesarios con la mercantil ASOCELA, S.L.

Octavo.- Octavo. Ruegos y preguntas.

Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

I.- Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en los términos previstos en el art. 272 LSC, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

II. Derecho de asistencia y voto: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta o por poder

general en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Los demás requisitos de asistencia a la Junta y de representación en la misma son los que constan en los estatutos de la sociedad.

Valls, 16 de julio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A140041529-1**